

I. BREVE INTRODUCCION SOBRE LA UNIVERSIDAD COLONIAL

"Aún olía a pólvora, y todavía se trataba de limpiar las armas y herrar los caballos"—según la frase del cronista Vásquez que cita don José Mata Gavidia— y ya las voces centroamericanas pedían al Rey se erigiese en estas tierras, Universidad.

Resulta significativo que el Obispo del Reino de Guatemala, Fray Francisco Marroquín dirigiera repetidas cartas al Rey de España por un lapso de quince años, en las cuales le hacía ver "la mucha necesidad de sujetos que enseñasen las ciencias, leyendo artes y Sagrada Teología, para lo cual pedían Universidad", instancias que comenzaron en el año de 1548 y no terminaron sino con su muerte, significativo por cuenta de este siglo XVI era el siglo de la conquista y el dominio español en América aún estaba consolidándose, el mestizaje comenzaba a vislumbrarse y la catequización masiva estaba en su vigor.

Sin embargo, no hubo Universidad en Guatemala hasta en el año de 1676 —más un siglo después de las solicitudes del Obispo Marroquín— y si bien es cierto como demuestra el mismo Mata Gavidia que no puede considerársele fundador de la Universidad de San Carlos Borromeo, erigida el 31 de enero de 1676 por Real Cédula de Carlos II "el hechizado", es sí su más antiguo promotor y quien puso los simientos para la fundación de una casa de esta naturaleza. Debemos recordar que en el año de 1562 los padres dominicos pudieron organizar el Colegio de Santo Tomás, gracias a los bienes que para este fin heredó el Obispo, cuya situación económica fue posible reforzar gracias a legados del Correo Mayor don Pedro Crespo Suárez y de don Sancho Barahona y su esposa. Entonces el colegio estaba listo para su elevación a carácter de Universidad y así sucedió en este año de 1676 que venimos mencionando. San Carlos Borromeo se llamó en honor a su patrono espiritual, el Obispo de Milán y abrió sus puertas en 1681 recibiendo más tarde una bula del Papa Inocencio XI que la consagraba como pontificia.

La única Universidad colonial que existe en Centroamérica, en razón del tiempo de su fundación, es la de San Carlos, las otras nacieron ya enirando el siglo XIX, más no podemos negar que fueron también coloniales en espíritu y que permanecieron también de espaldas a la historia.

La Universidad de San Carlos surgió cuando el sistema filosófico escolástico, que

trató de imprimir una dimensión humanística a la conquista, aunque esto fuera solo en teoría, estaba ya en decadencia. En el siglo XVII estas teorías del escolasticismo vital de Vives y Vittoria eran sustituidas por una teología doctrinal estática, sometida a controversias estériles y donde el pensamiento científico giraba en círculos.

Cuando se fundaron las primeras Universidades españolas en América aún brillaba el espíritu de las siete partidas de Alfonso el Sabio, más la fundación de San Carlos viene a sucederse en esta época vacía del siglo XVII, muy poco fructífera y sobre todo intransigente.

Afirma el Doctor Carlos Martínez Durán, que "La Universidad de San Carlos de Guatemala, como todas las universidades coloniales, es hereditariamente europea meridional, especialmente salmantina, e indirectamente boloñesa. Es también criolla por adaptación al medio. Sin conocer este origen y desarrollo, que finca en nuestras tradiciones y circunstancias, no es posible enjuiciar su historia y evolución".

La Universidad tipo salmantina era autónoma y tenía sus propias constituciones. De esta manera estaba asegurada su independencia, aunque no su transigencia con las ideas y la controversia de ellas. Era una Universidad, medida en el marco de la época, eminentemente teológica, sobre todo aristotélicotomista.

Muchos ejemplos de estos criterios para abordar los problemas filosóficos saltan a la vista en la historia, y no sólo los filosóficos, sino también los científicos: "Un dominico, Thomas Gage —dice el Dr. John Tate Lanning— al llegar a Guatemala a principios del segundo cuarto del siglo XVII se inscribió en la antigua Universidad dominica de Guatemala y estudió bajo la tutela del maestro de teología Jacinto de Cabannas, a los tres meses el maestro Cabannas concedió al tal Thomas Gage la gracia de un "public act of divinity", para que bajo su dirección, se defendiera ante la "reunión plena de la Universidad y el cuerpo de doctores y prelados" —y agrega—: "Pero la conclusión principal y básica concernía al nacimiento de la Virgen María quien según los jesuitas, suaristas, franciscanos y escotistas había nacido sin pecado original y sin mancha alguna. Ante esas fantasías apasionadas y tontas defendí públicamente las doctrinas de Santo Tomás de Aquino y de todos los tomistas: que la

Virgen María, lo mismo que todo hijo de Adán, nació con pecado original..."

El mismo Dr. Martínez Durán afirma: "La Universidad de San Carlos, como todas las Universidades españolas y coloniales, se formó en derredor de un centro y núcleo poderoso: Dios y la Teología. Fue fiel a la sentencia que dice: "La primera y última filosofía han sido siempre la religión".

En experimentación científica tampoco podía pedirse mucho. Se cuenta, según una cita de Tate Lanning que en el año de 1694 hubo de practicarse en Lima una autopsia a un niño que nació con dos cabezas. Mas preocupaba al profesor averiguar si el niño había nacido también con dos espíritus, que la investigación de los factores fisiológicos

Así mismo, cualquier controversia académica terminaba con la afirmación definitiva de que "las ideas son manifestaciones del creador en el seno de la criatura".

No podía pedirse mucho a una Universidad calcada en el rigor de estos moldes sobre experimentación científica, el estudio de los problemas de un pueblo en formación como era el americano y la discusión de todas las ideas y teorías que estaban conmoviendo al mundo, si aún en las aulas se afirmaba a Aristóteles y se negaba a Copérnico.

Es hasta en el año de 1782 ya concluyendo el siglo XVIII que se produce una seria reforma iniciada por Fray Antonio de Liendo y Goicoechea haciéndose efectivo el espíritu de la constitución CVII de la Universidad de San Carlos que mandaba "se leyeran doctrinas contrarias para que el celo de la disputa sirva de adelantamiento a la juventud". Sin embargo, ya antes, y en el mismo siglo XVIII, podemos encontrar algunos ejemplos de experimentación y controversia científica, principalmente en el campo de la Medicina.

Sería útil para resumir las características de la Universidad Colonial centroamericana, esbozar algunas conclusiones:

I) La Universidad colonial americana fue hija de la universidad europea meridional, o sea la salmantina "Una Universidad per se, armónica, organizada, con una función básica y unitaria", destinada a la preparación integral del individuo. Todo giraba hacia un centro que era la salvación del hombre.

Esta unidad se rompe más tarde con el concepto de universidad disgregada hacia escuelas profesionales, cuyo único fin es preparar profesionistas y que obedece al concepto de universidad napoleónica. Este tipo dominó gran parte del siglo XIX y se arraigó en el siglo XX, y no es sino con la reforma universitaria última que se trata de alcanzar aquel sentido integral, de preparación humanística y unitaria del individuo para que pueda obtener una visión de conjunto y

certera del mundo que lo rodea, no regresándolo por supuesto al concepto de universidad colonial, pero sí apartándolo de la casilla profesional, de la máquina productora de profesionales, del pragmatismo aislante.

II) La Universidad colonial fue, según Luis Alberto Sánchez, "una institución completa de acuerdo con las normas de su tiempo. Todas sus actividades giraban en torno a una idea central: la de Dios, de una Facultad nuclear: la de Teología, de una preocupación básica: salvar al hombre". Con esta completa definición, puede obtenerse un esquema de conjunto sobre la educación superior de aquel tiempo.

III) Cuando se crearon las universidades en Centroamérica —incluyendo las que fueron fundadas en el siglo XIX—, bien apunta don Rodrigo Facio que los límites entre la enseñanza superior, la secundaria e incluso la primaria, eran muy borrosos y si se creaban universidades la enseñanza en los niveles inferiores era muy deficiente, las escuelas escasas y los requisitos para entrar a la universidad no estaban bien definidos, si entendemos por requisitos de admisión, el presentarse con una mudada limpia y un certificado del maestro de primeras letras en el que conste que el alumno puede leer y escribir.

Sin embargo en Guatemala, por el más antiguo desarrollo de esta casa de estudio, el nivel académico era superior.

IV) Generalmente la Universidad estuvo de espaldas a la historia, o contra la historia. Su carácter teológico le restaba beligerancia y las resoluciones se hicieron ajenas a las aulas. Así, las ideas del renacimiento, la revolución francesa y las guerras y movimientos de independencia encontraron cuando no su oposición, su apatía.

Como señalaba antes, el resto de las universidades centroamericanas no nacen sino en el siglo XIX, en los mismos años de la independencia. La primera de ellas es la Universidad de Nicaragua, cuya erección está mandada en un decreto de las Cortes de Cádiz emitido el diez de enero de 1812, transformando el antiguo seminario conciliar y dándole las mismas facultades que las demás de América.

Este seminario Conciliar era el de San Ramón, fundado el 15 de diciembre de 1670 en la ciudad de León, capital de la provincia de Nicaragua, gracias a las gestiones del Obispo Fray Andrés de las Navas y Quevedo. Por Real Cédula, el mismo Don Carlos II que

creó la Universidad de San Carlos en Guatemala, dotó las cátedras de Gramática y Moral en 1683, impartiendo posteriormente las cátedras de Latín, Teología, Filosofía, Leyes, Sagrados Cánones, Aritmética, Algebra, Geometría, Física, Medicina y Cirugía. "Por carecer el seminario de autorización para extender Títulos, los que deseaban obtener su licenciatura debían rendir examen en la pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala, única autorizada para conferir grados".

Fueron gestores principales de la creación de la Universidad de León, el Presbítero Rafael Agustín Ayestas y el Presbítero Don Tomás Ruiz. Fue su primer Rector el Doctor Francisco Ayerdis.

La Universidad de León tuvo un papel trascendental en la historia universitaria de Centroamérica, pues en sus aulas se prepararon gran número de ilustres académicos de otros países del istmo y que más tarde fundaron las universidades en sus lugares.

Entre la fundación de las Universidades de El Salvador y Costa Rica, no hay más que dos años de diferencia; la primera en 1841 y la segunda en 1843.

"El decreto emitido por la Asamblea Constituyente estableciendo en San Salvador una Universidad y un colegio de educación está fechado el 16 de febrero de 1841. Era jefe de Estado el señor don Juan Nepomuceno Fernández Lindo y Zelaya, originario de Tegucigalpa. Es muy posible que Don Eduardo Aguilar haya sido el primer Rector de la Universidad. No obstante haberse decretado a un mismo tiempo la fundación del colegio y la Universidad, de hecho la última tuvo vida activa hasta el establecimiento de las Facultades de Medicina y Derecho".

La Universidad de Santo Tomás de Costa Rica fue fundada por la ley del 3 de mayo de 1843, bajo el gobierno de Don José María Alfaro y siendo Ministro General Don José María Castro.

Desde el año de 1814 se había abierto en San José un colegio de educación elemental llamado Colegio de Santo Tomás, fundado con el esfuerzo de los vecinos y el ayuntamiento. Como podrá apreciarse, la iglesia no tuvo participación en la organización de este colegio, y fue más bien un logro de la comunidad. Luego pasó a depender del gobierno y ya en 1843 era elevado al rango de Universidad. Fue su primer Rector el Dr. Juan de los Santos Madriz, Presbítero

de estudios de la nueva Universidad estaba calzado por entero en los moldes de la Universidad colonial y no pudo satisfacer por su puesto, las exigencias culturales de un pueblo en formación, que entraba a una vida independiente, tenía que afianzar su economía y asegurar su vida republicana. La enseñanza del Latín y la Teología no podían enfrentar estas exigencias de la época.

Don Rodrigo Facio apunta sobre el particular; "El Dr. Luis Galdames... resume así los obstáculos que encontraría la nueva institución: falta de medios materiales para el trabajo científico, carencia de maestros, escasez de estudiantes. Nosotros agregaríamos: esterilidad del esquema colonial dentro del cual la Universidad se creaba, limitaciones a la libertad de cátedra, incidencias políticas que afectarían su autonomía, si es que siquiera puede hablarse de ella."

Así las cosas no podía esta Universidad extemporánea resumir las aspiraciones de una nación buscando su destino. Un decreto del 20 de agosto de 1888 declaró su abolición "mientras las condiciones sociales del país no permitan la creación de una Universidad como elemento corporativo con la organización que a sus funciones corresponda".

Una de las figuras nacionales centroamericanas, el padre José Trinidad Reyes sentó en el año de 1845 las bases para la creación de la Universidad de Honduras, al organizar la "Sociedad del genio emprendedor y del buen gusto", empresa que llevó a cabo con la ayuda de los bachilleres Máximo Soto, Miguel Antonio Rovelo, Alejandro Flores, Yanuario Girón y Pedro Chirinos. Esta sociedad tiene su antecedente más inmediato en un establecimiento de enseñanza que el Padre Reyes dirigía desde 1841.

La sociedad fue elevada en el año de 1847 a calidad de Universidad por una ley acordada el diez de marzo, dándosele a la institución el nombre de Academia Literaria y autorizándosele para conferir grados mayores y menores en Honduras.

El Dr. Alberto Membreño, Ex-Presidente de la República, dice sobre esta Universidad:

"Las materias que se enseñaban era español, latín, inglés, francés, matemáticas, física, filosofía, derecho civil y derecho canónico. La Física que aprendíase recién fundada la Universidad era la que explica la filosofía en latín de Lugdunesis, escrita en el siglo XVIII, posteriormente la del padre Valera y por último ninguna. Clase de matemáticas como que no hubo al principio, porque los primeros bachilleres en filosofía, en sus invitaciones para grado, anunciaban como novedad que sostendrían en el examen las cuatro reglas de enteros de la química y demás ciencias modernas se oía, de vez en cuando, el nombre por lo que nunca consideramos pudiera ser accesible a nosotros. Con esta preparación sólo abogados y clérigos incompletos podían salir de las aulas universitarias".

El anterior párrafo puede servir para resumir la imagen de la universidad centroamericana, que continuó siendo colonial durante todo el siglo pasado y que para colmo de sus males, pasó luego a desarticularse, perdiendo la unidad universitarias y fraccionándose su contenido académico en escuelas profesionales sin ningún vínculo, y

podemos afianzar este concepto con este otro de Don Adolfo Zúñiga, quien escribió "no carecemos de hombres competentes para redactar un despacho diplomático, una memoria, un folleto político; pero cuando se trata de formar el trazo de un camino, levantar un puente, de hacer una rueda hidráulica, nuestra nulidad es absoluta.

Si antes la Universidad colonial no contribuía al progreso de las nacionalidades en formación, a afianzar los valores culturales

de nuestros países, a hacer del mestizaje una enseñanza madura, menos podría contribuir después a crear una conciencia nacional, un sentido histórico y una definición cultural, una universidad burocrática y apartada de sí misma, no definida por su todo sino por sus partes componentes.

Sólo la reforma pudo rehacer el destino universitario en Centroamérica y de ello pasamos a hablar enseguida.

II. REFORMA UNIVERSITARIA Y AUTONOMIA:

El siglo XX trae consigo una nueva inquietud, centrada en la conciencia de una universidad a la que es necesario sacar de su parálisis. La Universidad pragmática de que hablábamos permanece como la Universidad colonial, de espaldas a la historia, y contra ella.

Un primer grito se escucha en Córdoba en 1918, planteándose por primera vez la necesidad de una reforma substancial, reforma que no podría ser conseguida luego sino con la Autonomía, que es su propia garantía.

De esta suerte, podemos considerar que la autonomía pertenece a la más íntima fibra universitaria y que no puede explicarse una labor académica sin absoluta libertad; "Libertad para pensar, para aprender, para enseñar" ha dicho el Dr. Febles Cordero.

El concepto de autonomía está también ligado al concepto de humanismo, pues sólo dentro de una universidad sin compromisos puede darse un hombre enteramente auténtico, vinculado a su tiempo y sensible a las preocupaciones fundamentales de la sociedad.

Estas dos premisas, humanismo y libertad, fueron combinados por el Dr. Mariano Fiallos Gil para construir la filosofía que asumió a la reforma universitaria en Nicaragua desde 1957.

De acuerdo con el panorama general en América, la Universidad Centroamericana permanece estática. En lo administrativo, es un Ministerio público más, con la intervención directa del gobierno que controla los nombramientos de administradores y profesores poniéndola al ritmo de las intrigas burocráticas; los presupuestos son reducidos y hay casos en que al no existir programas en que utilizarse estos dineros son devueltos al estado o mal empleados. En lo académico, poco puede pedirse también: sin laboratorios, ni bibliotecas, ni equipos; enseñando las mismas carreras tradicionales, Medicina, Derecho, Farmacia, sus cuadros de profesores, de dedicación incidental no responden a los fines integrales de la enseñanza; la asistencia de los estudiantes a las clases no tienen ningún registro, los textos que se usan son anticuados y la desarticulación académica con-

dena a la Universidad a revivir cada día un pasado sin contenido, una tradición académica negativa.

Surge entonces la Autonomía universitaria como la medida precisa para apartar una causa muy importante de estos males; la pertenencia de la universidad al estado. La mayoría de los gobiernos no tienen programas definidos de educación básica, mucho menos de educación universitaria. La autonomía trata de rescatar a la Universidad y con su independencia, darle un sentido, imprimirle una filosofía.

Luis Alberto Sánchez, dice refiriéndose a la Autonomía: "La Universidad colonial fue, prácticamente autónoma del poder político. Fundada dentro de los límites propios de la de Salamanca, la única taxativa que, por ejemplo, estableció la Real Cédula de Valladolid de 12 de mayo de 1551, referente a la Universidad de Lima, fue que sus graduados deberían pagar impuestos: no estaban exentos de ellos como los de la Vieja Casa de Estudios de España.

Más tarde Lima recibió también la prerrogativa salmantina".

Como puede verse, la universidad americana es autónoma por tradición. La Universidad europea obedecía a dos tipos: una, la salmantina y boloñesa, de carácter autónomo, daba participación a sus estudiantes en el gobierno y se regía con espíritu de independencia; la otra, como la de París, obedecía a sistemas más rígidos; a esta clase pertenece también la universidad sajona que se trasplantó luego a Norteamérica y fue de carácter privado.

Luis Alberto Sánchez agrega: "No existe pues, en la demanda por la autonomía universitaria, atropello a tradición alguna, sino, al contrario ratificación de una tradición".

Sólo las ideas republicanas que vinieron a conmover la colonia, y que comenzaban a asegurarse en el espíritu de los estudiantes, pudieron hacer que el imperio español cancelara la autonomía, como una medida defensiva. Esta imagen se repite luego muchas veces en el espejo de la historia, y "a lo largo de nuestra vida republicana, el problema de la autonomía universitaria tuvo al-

ternativas paralelas al éxito o fracaso de la democracia o de la dictadura" para citar una vez más a Luis Alberto Sánchez. Y agrega: "Como, además, la instrucción pública no había progresado durante la colonia, ni tampoco en los primeros lustros republicanos, la universidad conservaba el carácter oligárquico, a veces nepótico mantenido durante el Virreinato. En la medida en que el estado adquiría perfiles oligárquicos, la Universidad los acentuaba. El problema de la Autonomía representaba la pugna entre dos grupos más o menos democráticos que se disputaban el poder público".

Todas las Universidades centroamericanas no alcanzaron su Autonomía sino muy recientemente. La primera de ellas fue la Universidad de Costa Rica, creada con este carácter en el año de 1940. Desde la clausura de la Universidad de Santo Tomás, Costa Rica no tuvo una casa de estudios superiores, más que algunas escuelas que funcionaban por separado. Al crearse la Universidad en el 40, se le dió desde un principio su Autonomía, sucediéndose a los pocos años la reforma, al verse que la Universidad no era más que una serie de escuelas profesionales sin ningún sentido de unidad académica. Puede asegurarse con esto que la Universidad de Costa Rica fue la primera de las universidades centroamericanas que inició una reforma dentro de la dimensión de la autonomía, reforma que fue marcada con la llegada del Lic. Rodrigo Facio Brenes a la Rectoría de la Universidad en 1952, habiendo participado también activamente en los trabajos anteriores.

La Junta Revolucionaria de Gobierno decretó en el año de 1944 la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la de El Salvador se obtuvo en el año de 1951, la de Honduras en 1957 y la de Nicaragua en el año de 1958. Todas ellas, a excepción de la Universidad de Nicaragua, están consignadas como garantía constitucional y las de Costa Rica, Honduras y Guatemala tienen una asignación presupuestaria también constitucional, para garantizar su plena eficacia.

"Qué garantiza la Autonomía": La Autonomía universitaria en Centroamérica no es sólo una hermosa conquista romántica, sino una realidad efectiva, que garantiza día a día no sólo una política educativa nacional para cada universidad, sino que permite también estructurar un programa de nivel regional a través del Consejo Superior Universitario Centroamericano; sin ella, esta labor conjunta sería si no imposible, difícil. La Autonomía ha garantizado el éxito del Consejo como entidad de integración educativa:

En el orden interno, la Autonomía garantiza:

* Fijar una política educativa, dar a la universidad una dimensión académica mo-

derna, orientar el destino nacional a través de la universidad, como guía cultural del país, o resumen y crisol de esa misma cultura.

* Afianzar esta misma política a través de la elaboración por la misma Universidad de su propio presupuesto, sin trabas estatales más que para un control contable, lo que permite programar y efectuar planes educativos y de desarrollo con entera libertad.

* La elección de las autoridades académicas y administrativas, a través de colegios electorales en los que generalmente participan profesores, estudiantes y miembros de colegios profesionales.

* La selección del personal docente a través de los reglamentos que la propia Universidad dicta, librando al oficio universitario de la ingerencia gubernamental y asegurando la calidad de la docencia.

* La preparación por parte de la Universidad de sus planes de estudio, la reforma de los mismos cuando lo juzgue oportuno, elaboración de sus planes de desarrollo, etc.

En resumen la Autonomía da a la Universidad, su dependencia de acción en lo académico, administrativo y docente:

Pero esto no significa y es un grave error creerlo — que por el hecho de ser Autónoma la Universidad no es nacional; algunos llegan hasta considerarla como un centro privado que recibe auxilio estatal.

Muy por el contrario, la Autonomía es reafirmación del carácter nacional de la Universidad" —Implica— dice Rudolph Atcon— una gran responsabilidad hacia el progreso y bienestar de la sociedad a la cual sirve y de la cual recibe sus recursos financieros y humanos. Implica la obligación de actuar al servicio de la comunidad, estar atenta a las necesidades que en ésta se manifiestan y solucionar los problemas de una sociedad entera y no solamente de una parte de ella".

Una vez garantizado el marco de su autonomía y con ello su independencia de acción, la Universidad centroamericana pudo dedicarse a sus tareas y estructuración académica y a ajustarse al momento histórico, a enfrentar una situación cultural deprimente y a juntar todas sus responsabilidades en un haz.

Como explicaba, la primera vez que se emprende la reforma es en el año 1946 en la Universidad de Costa Rica. Hizo suyo este momento histórico el Lic. Rodrigo Facio y al llegar más tarde a la Rectoría de la Universidad, pudo llevar la voz de la reforma a las otras universidades hermanas y dar los primeros pasos para la reorganización del Consejo Superior Universitario Centroamericano y ponerlo al día con las exigencias que la

universidad centroamericana actual demandaba. A él y al Dr. Mariano Fiallos Gil, Rector de la Universidad de Nicaragua, se debió en gran parte el éxito del CSUCA. Más adelante hablaré de ello. Basten las palabras del Rector Facio para aclarar el verdadero sentido de la reforma que se estaba emprendiendo:

"Y la cuarta época es la que, con un impulso inagitable y arrebatador, porque se genera en esa condición de libertad y se nutre en necesidades del espíritu de la comunidad, la institución está iratando actualmente de inaugurar. La época de una universidad concebida, no como un simple agregado de partes distintas, sino como una unidad orgánica y funcional, sin el agrietamiento producido por los feudalismos profesionales ni la brecha abierta por la absurda dicotomía de hombres de ciencia y hombres de letras "

La base de la reforma propiciada por el Rector Facio fue la organización de una Facultad de Ciencias y Letras que hiciera cargo de la enseñanza de los Estudios Generales, como una puerta de preparación básica para la entrada al recinto universitario y donde el estudiante pudiera afianzar un criterio integral del mundo que lo preparará para una conciencia de su época y no para ejercer más tarde, tan sólo una profesión liberal.

Este criterio básico de la reforma fue acogido más tarde a través de los esfuerzos del CSUCA, por todas las demás universidades centroamericanas.

La instauración de los Estudios Generales, es necesaria para considerar toda la transformación ulterior de nuestras universidades. Además de un sistema académico, los estudios generales son toda una filosofía de la época universitaria que vivimos en Centroamérica. Tras de ellos podríamos señalar como puntos sustanciales de la reforma:

Transformación del profesorado de tiempo convencional en un cuerpo docente de dedicación exclusiva y media, lo que garantiza la plena efectividad de la educación.

La tendencia actual hacia la departamentalización de la enseñanza aboliendo el sistema de escuelas y facultades individuales para áreas básicas que permite, a la par que una economía de recursos humanos y económicos, una

orientación unitaria de la educación.

La Planificación científica de la enseñanza, a través de programas de desarrollo a mediano y largo plazo.

La adecuada descentralización administrativa que permita un funcionamiento armónico de la estructura universitaria y la conveniente distribución de funciones.

La organización de departamentos especializados tales como los de Bienestar Estudiantil, Registro, Admisión, Estadística, etc.

La participación estudiantil en el gobierno de la universidad y la garantía de su opinión y voto en todos los asuntos que conciernan a la marcha y política general de la universidad y que se discuten en todos sus órganos de gobierno.

La diversificación de las carreras universitarias, creándose gran número de nuevas escuelas y tendiéndose a la organización de carreras cortas de nivel técnico. La existencia de carreras tales como Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Civil, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Química, etc., Arquitectura, Ciencias de la Educación, Periodismo, Agronomía, Química Industrial, Microbiología, y otras, son obra de los últimos veinte años.

La calificación cada día creciente del estudiante en su dedicación al estudio. Antes de la reforma, este era uno de los principales males de la Universidad, con un régimen de entera libertad académica.

El contacto de la Universidad con la ciudadanía a través de programas de extensión cultural que comprenden cursos de verano para la clase trabajadora; presentaciones de teatros, coros, exposiciones, conferencias, etc. al público.

La construcción de ciudades universitarias y campos académicos debidamente planeados que aseguran un mejor aprovechamiento de los recursos y disponibilidades físicas, tales como laboratorios, aulas, bibliotecas, etc.

III. LA REFORMA A TRAVES DEL CSUCA:

Coincide con el primer período de inquietud por transformar a la Universidad Centroamericana, la primera reunión que universitarios de nuestros cinco países reali-

zan. En el mes de setiembre de 1948 se celebró el "Primer Congreso Universitario Centroamericano", el cual aprobó una declaración de profundo contenido llamada "Fines

y Funciones de la Universidad Contemporánea y en especial de las Universidades de Centroamérica".

Aquí se esboza por primera vez la preocupación por una política regional de educación superior y se sentaron las bases para la creación del Consejo Superior Universitario Centroamericano. Algunos párrafos de esta declaración, dicen:

"Nuestras Universidades se han ido alejando cada vez más de los ideales implícitos de la verdadera esencia del Alma Mater, por cuanto la ciencia y la cultura en general que en ellas imparte, se pone al servicio de una finalidad exclusivamente profesionalista."

"La Universidad debe ser unitaria como institución, así como debe serlo en el espacio, sin que esto último signifique limitación para tener nuevas unidades especiales. Unitaria también en cuanto debe ser expresión de los anhelos y las necesidades nacionales. Finalmente, su docencia debe ser también unitaria en el sentido de que el enfoque total de la educación universitaria debe asentarse en comunes supuestos para lograr una armonía en todo su esfuerzo cultural".

Y sobre la Autonomía:

"La Universidad debe conseguir una Autonomía total, es decir, formal y material. por autonomía universitaria debe entenderse en suma, que la Universidad, en el cumplimiento de sus fines, no depende de ninguna persona u organismo extraño a ella ni puede ser inferida en su existencia y actividades".

La declaración sostiene también otros fines fundamentales de la Universidad: sobre su papel en la libertad, sobre la técnica y el humanismo, la creación y difusión de la cultura, la investigación, su carácter de profesional como fin y profesional como medio, sus servicios a la comunidad, el concepto de universidad y democracia y el espíritu centroamericanista.

Con todo lo romántico que esta declaración pueda parecer, tuvo vital importancia en la organización ulterior del CSUCA y en las conquistas de cada Universidad en cuanto a su Autonomía, debe recordarse que a la fecha que fue suscrita, sólo la Universidad de Costa Rica gozaba de autonomía.

Fue en el año de 1958 que el Lic. Rodrigo Facio, Rector de la Universidad de Costa Rica, planteó a sus demás colegas del mismo centroamericano, la necesidad de agruparse en forma efectiva para conseguir fines comunes a las cinco casas de estudio. Esto dio como resultado la III Reunión Ordinaria del Consejo celebrada en San José de Costa Rica y en la cual tuvieron papeles decisivos para el futuro de la organización, tanto el Rector Facio como el Dr. Fiallos Gil, Rector de la Universidad de Nicaragua. Se aprobó allí

una inmediata próxima reunión que se efectuó a comienzos del año siguiente en León de Nicaragua, donde se creó la Secretaría Permanente como órgano ejecutivo de la Confederación de Universidades de Centroamérica. Las Bases Fundamentales se aprobaron en diciembre de 1962 por el Consejo y derogaron a las anteriores de 1949

En líneas generales, la estructura del organismo es la siguiente:

Su nombre oficial es Confederación de Universidades de Centroamérica.

Su organismo de ejecución y deliberación es el Consejo Superior Universitario Centroamericano, compuesto por los cinco Rectores de las Universidades nacionales de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica; sin embargo, se ha dejado abierta la adhesión a la Universidad de Panamá.

La Secretaría Permanente es el órgano promotor, ejecutor y coordinador de las actividades del Consejo y goza de plena iniciativa en el ejercicio de las funciones a su cargo.

El Consejo tiene una reunión ordinaria al año y dos reuniones de trabajo en el curso del mismo. Su presidencia rota por períodos de un año entre los Rectores.

La Secretaría se auxilia en su trabajo por diferentes comisiones, siendo las más importantes: Comisión Centroamericana de Planificación Universitaria; Comisión en Pro de los Estudios Generales; Comisión Permanente de Enseñanza Médica; Comisión Permanente de Enseñanza Agrícola Superior; Comisión Permanente de Enseñanza Técnica.

La Secretaría tiene su sede permanente en la ciudad universitaria "Rodrigo Facio" de San José de Costa Rica.

A nivel regional funcionan diversos Institutos de Investigación entre ellos: El Instituto Centroamericano de Investigaciones sociales y Económicas; el Instituto Centroamericano de Derecho Comparado; el Instituto de Ciencias Penales y el Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo.

Su presupuesto es sostenido por aportaciones paritarias de las cinco universidades y contribuciones de organismos internacionales de ayuda.

Algunas de las más importantes conquistas del CSUCA, han sido:

Dar una dimensión regional a la reforma universitaria.

Instaurar los estudios generales en las cinco universidades, lo que facilitará además dentro de poco, el traslado de estudiantes de uno a otro centro de estudios, una vez aprobado el ciclo de preparación básica.

Planes básico-mínimos de estudio, con similares contenidos programáticos para diversas carreras profesionales.

La investigación de problemas educativos, económicos, sociales y científicos a nivel centroamericano.

Instalación de escuelas y departamentos que ofrecen cursos a nivel regional para niveles de graduado y postgraduado, de manera que una Facultad, Escuela o Departamento puede servir a las cinco universidades para la preparación de estudiantes en determinadas áreas.

Un activo intercambio de profesores, administradores, estudiantes.

La asistencia de instituciones científicas internacionales y extranjeras, en programas de enseñanza a nivel de la región, para el desarrollo de la enseñanza de las ciencias y las humanidades en cada una de las universidades miembros.

Reuniones de diverso tipo en las cuales funcionarios y profesores de las universidades tienen oportunidad de intercambiar experiencias y formular planes de cooperación.

En su última Reunión Ordinaria el Consejo acordó una evaluación de todos sus pro-

gramas y el inicio de una etapa de planificación regional a través de la cual se formularán planes de desarrollo para los próximos años.

Es imposible fijar conclusiones sobre la reforma universitaria centroamericana, porque es un fenómeno actual y más que todo del futuro. Lo que se ha hecho hasta ahora, lleva la conciencia de que es un trabajo básico para poder enfocar los problemas que se presentarán mañana: el crecimiento vertiginoso de la población estudiantil; las urgentes demandas de mano de obra calificada ante la emergencia de la industria; la tecnificación agrícola, nuestro mercado común. Ante las exigencias de ese mundo centroamericano cada día cambiante, la Universidad ha aceptado el reto y se dispone a cumplir con su compromiso histórico.

Cinco países fueron dispuestos por la geografía con vínculos comunes y la historia reafirmó esos vínculos. En esta era de integración, la Universidad es la primera en apuntarse en la empresa y por eso creó el CSUCA, por eso preparó el terreno conquistando su Autonomía e iniciando los primeros pasos de la reforma. Todo lo nuevo, lo auténtico y valioso de la educación superior en el istmo, está comenzando a vivirse.

Karl Jasper, ha afirmado sobre el destino de la Universidad: "Cercanía de la Universidad a la realidad significa que es actual siempre en su época. Es cierto que "el espíritu viviente" yerra por los más lejanos tiempos y territorios, los mundos extraños, pero no para desprendirse del presente, para encapsularse, como en una isla feliz en consideraciones que no comprometen sino, por el contrario, para despertar las fuerzas que aclaran el presente y colaboren espiritualmente en el futuro humano. Así pues, la Universidad debe ser la conciencia más lúcida de la época".

Bibliografía Empleada

- Atcon Rudolph P, Principios de la Reforma Universitaria, Tomo I, Los Estudios Generales, diciembre de 1960. Universidad Nacional Autónoma de Honduras
- Durán Miguel Angel, Historia de la Universidad de El Salvador, San Salvador 1941, Talleres Gráficos Ariel (*)
- Durón Jorge Fidel, (Compilación), La Universidad de Honduras, Tegucigalpa 1953, Talleres Nacionales. (*)
- Fiallos Gil Mariano, El proceso Cultural Centroamericano, San Salvador 1964, Editorial Universitaria
- González Luis Felipe, La Casa de Enseñanza de Santo Tomás, Secretaría de Educación Pública de Costa Rica, 1941. (*)
- Mata Gavidia José, Fundación de la Universidad en Guatemala, Imprenta Universitaria de la Universidad de San Carlos. (*)
- Montalván Dr José H, Apuntes para la Historia de la Universidad de León, Nicaragua, 1948. (*)
- Obregón Loría Rafael, Los Rectores de la Universidad de

- Santo Tomás de Costa Rica, prólogo del Licenciado Rodrigo Facio, Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1955
- Sánchez Luis Alberto, La Universidad Latinoamericana, Guatemala, 1949, Editorial Universitaria
- Tate Lanning John, Reales Cédulas de la Real Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala 1954, Editorial Universitaria (*)
- Tünnermann Benheim Carlos, Exposición Comparada de las Leyes orgánicas de las Universidades Centroamericanas, Ediciones del CSUCA, 1960 (*)
- Anales de la Universidad de Costa Rica
- Bases Fundamentales del CSUCA, Publicaciones del CSUCA, 1962
- Teoría de los Estudios Generales, Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, Serie de Filosofía N° 2, Departamento de Publicaciones, 1958.
- NOTA: Las obras señaladas con asterisco, han guiado las referencias históricas de este trabajo.